



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO:	17-001-33-33-001-2020-00040-00
MEDIO DE CONTROL:	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O ACTOS ADMINISTRATIVOS
DEMANDANTE:	JAIME FREDY MORENO LÓPEZ
DEMANDADA:	MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
ASUNTO:	ESTESE A LO RESUELTO
AUTO:	862

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Caldas en providencia del catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020), por medio de la cual se confirmó la sentencia del once (11) de marzo de dos mil veinte (2020) proferida por este Despacho Judicial.

En firme el presente auto, se procederá con las órdenes impartidas en el ordinal tercero de la sentencia de primera instancia, es decir, el archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado
No. 063 del 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria